

**CONTRABAJO  
ENSEÑANZAS PROFESIONALES  
DEPARTAMENTO DE CUERDA**

**F. Evaluación**

**F.1. Criterios**

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo a, competencias básicas a, b1 y b5).

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo a, competencias básicas a, b2, b5 y b6).

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo b, competencias básicas a, b4, b5, b6 y b7).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo c, competencias básicas a, b1, b5, b6 y b7).

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo d, competencias básicas a, b5 y b6)

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo e, competencias básicas a, b4, b5, b6 y b7)

7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara

y el seguimiento de la obra y del director en el resto (objetivo e, competencias básicas a, b1, b4, b5, b6 y b7)

## **F.2. Procedimientos de evaluación y de evaluación continua**

La evaluación continua tiene un carácter formativo, pues permite incorporar medidas de mejora en cualquier momento del proceso educativo.

El procedimiento básico de evaluación continua del alumnado es la observación en las clases individuales. Cuando se detecta mediante la observación algún defecto en la tarea que está realizando el alumno, el profesor le corrige, mostrándole cuál es el proceso que tiene que seguir para conseguir mejorar lo que estaba intentando hacer. Además, el profesor enseña a los alumnos progresivamente cómo evaluar su propia práctica cuándo no están en clase. Por ejemplo, cuándo se pretende que el alumno evalúe y mejore su capacidad de afinación de las notas pisadas, se le recomendará entre otras cosas que mientras practica en su casa solfee la partitura a la vez que la toca con el contrabajo, ya que de esa manera le resultará más fácil detectar él mismo la desafinación cuando ocurra.

El profesor anotará en la ficha de seguimiento de cada alumno, en cada una de las clases individuales, los contenidos y el repertorio estudiados, así como las tareas que debe realizar el alumno en su casa antes de la próxima clase. El alumno, en su hoja de tareas semanales, anotará lo que debe preparar para la próxima clase, y las recomendaciones sobre en qué aspectos debe mejorar y cómo. Al principio de cada clase el alumno mostrará al profesor el resultado de las tareas encomendadas en la clase anterior y practicadas en casa (por ejemplo, tocar una determinada sección de una obra o estudio), y el profesor anotará en la ficha de seguimiento la calificación otorgada a esa tarea, así como qué aspectos debe mejorar el alumno (por ejemplo, la afinación, el ritmo, la inclinación del arco, etc.). Cuando el alumno demuestra el suficiente grado de corrección en la realización de la tarea preparada, el profesor empieza a enseñarle el siguiente contenido de la secuenciación de contenidos del curso. De esta manera cada alumno avanza a un ritmo diferente, y por eso hay alumnos que consiguen superar los contenidos mínimos al final del curso y otros que no. Por lo tanto, el resultado final de la evaluación dependerá en gran medida de la cantidad de tiempo que cada alumno dedique a practicar en su casa con el contrabajo y de la atención que preste, mientras practica, al cumplimiento de las indicaciones del profesor.

Según el punto 4.3 de la Orden de Evaluación, añadimos la posibilidad de organizar pruebas durante el curso y estableciendo un tribunal de profesores de la asignatura y/o departamento. Dicha prueba podrá actuar como procedimiento, instrumento y/o actividad de evaluación, y su resultado se sumará al obtenido durante la evaluación continua. A su vez este tipo de pruebas ayudarán a consensuar las calificaciones de los alumnos de las asignaturas de cuerda frotada para evitar las diferencias extremas en las calificaciones que se pudieran ocasionar al aplicar los criterios de evaluación y calificación de manera individual, así como dar una coherencia mayor a la directa relación entre los contenidos de cada curso y los criterios de evaluación y de calificación entre las diferentes especialidades del departamento.

La nota de la 3ª evaluación, será la calificación final del curso, y esta será la única con posibilidad de ser reclamada en caso de una posible disconformidad.

### **F.2.1 Pérdida de derecho de evaluación continua**

En el caso de que el alumno falte más de 10 veces en el mismo trimestre, en las asignaturas con 2 clases semanales, o más de 5 veces, en el caso de las asignaturas con una sola clase semanal, el tutor es el que debe informar al alumno/a que ha perdido el derecho de evaluación continua, y debe coordinarse con el/la profesor/a de la asignatura implicada para saber si se debe convocar tribunal o no. Esta decisión la debe tomar el profesor/a de la asignatura en la que el alumno ha perdido el derecho de evaluación continua.

El tutor será el que solicite la formación del tribunal correspondiente a la jefatura de estudios. Posteriormente, el jefe de estudios se pondrá en contacto con el departamento correspondiente y este departamento se encargará de formar un tribunal extraordinario, así como fijar la fecha y la hora del examen extraordinario.

### **F.3. Criterios de calificación**

Para cada curso se especifica qué debe haber conseguido el alumno al final del curso para obtener una calificación de 5 ó 6 puntos, y qué debe haber conseguido el alumno para obtener una calificación de 9 ó 10 puntos. Las calificaciones de 7 y 8 puntos serán para los alumnos que superen los criterios de 5 ó 6 puntos pero no alcancen los criterios de 9 ó 10 puntos.

Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” en la asignatura de contrabajo de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. El número de Matrículas de Honor no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 o fracción, computando todos los alumnos matriculados en el curso y sin diferenciar por especialidades. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Matrícula de Honor” (o la abreviatura MH) junto a la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula.

Criterios de calificación del primer curso:

Para 5-6 puntos:

- Vibrato uniforme, continuo, con notas redondas.
- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico del curso.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y sin dudas, de dos de los movimientos (a elegir por el alumno) de la obra obligada.
- Lectura a primera vista, con una precisión suficiente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 3º de enseñanzas elementales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

Para 9-10 puntos:

- Vibrato uniforme, continuo, con notas negras, sin cortar en los cambios de posición o de arco.
- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico y todo el complementario.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y con calidad técnica y musical sobresaliente, de toda la obra obligada.
- Lectura a primera vista, con una precisión sobresaliente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 3º de enseñanzas elementales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

Criterios de calificación del segundo curso:

Para 5-6 puntos:

- Vibrato uniforme, continuo, con notas negras
- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico del curso.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y sin dudas, de uno de los movimientos (a elegir por el alumno) de la obra obligada.
- Lectura a primera vista, con una precisión suficiente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 4º de enseñanzas elementales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

Para 9-10 puntos:

- Vibrato uniforme, continuo, sin cortar en los cambios de posición o de arco, con notas corcheas.
- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico y todo el complementario.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y con calidad técnica y musical sobresaliente, de toda la obra obligada.
- Lectura a primera vista, con una precisión sobresaliente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 4º de enseñanzas elementales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

Criterios de calificación del tercer curso:

Para 5-6 puntos:

- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico del curso.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y sin dudas, de uno de los movimientos (a elegir por el alumno) de la obra obligada.
- Lectura a primera vista, con una precisión suficiente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 1º de enseñanzas profesionales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

Para 9-10 puntos:

- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico y todo el complementario.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y con calidad técnica y musical sobresaliente, de toda la obra obligada.
- Lectura a primera vista, con una precisión sobresaliente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 1º de enseñanzas profesionales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

Criterios de calificación del cuarto curso:

Para 5-6 puntos:

- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico del curso.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y sin dudas, de uno de los movimientos (a elegir por el alumno) de la obra obligada.
- Lectura a primera vista, con una precisión suficiente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 2º de enseñanzas profesionales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

Para 9-10 puntos:

- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico y todo el complementario.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y con calidad técnica y musical sobresaliente, de toda la obra obligada.
- Lectura a primera vista, con una precisión sobresaliente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 2º de enseñanzas profesionales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

Criterios de calificación del quinto curso:

Para 5-6 puntos:

- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico del curso.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y sin dudas, de uno de los movimientos (a elegir por el alumno) de la obra obligada.
- Lectura a primera vista, con una precisión suficiente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 3º de enseñanzas profesionales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

Para 9-10 puntos:

- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico y todo el complementario.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y con calidad técnica y musical sobresaliente, de toda la obra obligada.
- Lectura a primera vista, con una precisión sobresaliente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 3º de enseñanzas profesionales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

Criterios de calificación del sexto curso:

Para 5-6 puntos:

- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico del curso.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y sin dudas, de uno de los conciertos obligados (a elegir por el alumno).
- Lectura a primera vista, con una precisión suficiente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 4º de enseñanzas profesionales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

Para 9-10 puntos:

- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico y todo el complementario.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y con calidad técnica y musical sobresaliente, de todas las obras obligadas (al menos una en público).
- Lectura a primera vista, con una precisión sobresaliente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 4º de enseñanzas profesionales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

#### **F.4. Procedimientos y criterios de recuperación**

Según la orden de 25-06-2007 por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de música, la recuperación de la asignatura pendiente se llevará a cabo en la propia clase de la materia.

Las enseñanzas de contrabajo son en su mayor parte acumulativas y funcionales, es decir, que los contenidos que se aprenden en un curso son necesarios para poder abordar los cursos siguientes. Por lo tanto, en el caso de que un alumno no supere la asignatura de contrabajo y promocione al curso siguiente, el profesor deberá intentar conseguir que el alumno trabaje aunque sea mínimamente (reduciendo la cantidad de repertorio a estudiar) los contenidos de la asignatura pendiente que no llegó a trabajar, antes de empezar con los contenidos del siguiente curso. Para lograr superar la asignatura pendiente y el resto del curso, el alumno probablemente deberá practicar en casa más de lo que lo había hecho el año académico anterior, ya que el tiempo de clase individual de contrabajo sigue siendo una hora semanal para estos alumnos.

#### **F. 5. Convocatoria extraordinaria de septiembre**

Estos criterios son los mismos que los criterios de calificación ordinarios de cada curso, detallados en el apartado anterior de esta programación didáctica. Además del repertorio presentado, la calificación otorgada tendrá muy en cuenta los criterios de calificación correspondientes al curso. Entre estos criterios se encuentran la calidad del sonido, la precisión en el ritmo, la afinación, la articulación, la calidad del vibrato, la dinámica y agógica, el fraseo, la memoria musical, la adecuación al estilo y época de la obra, la posición correcta de las manos y el cuerpo, etc.

El examen se realizará según las siguientes normas:

- El alumno preparará como mínimo el repertorio básico de su curso, y como máximo el repertorio básico y la totalidad del repertorio complementario de su curso.
- En el momento del examen el alumno presentará por escrito una lista del repertorio preparado, y el profesor podrá elegir dentro de éste las obras, estudios, o ejercicios a interpretar.
- Para las obras con acompañamiento de piano el alumno aportará un pianista, o bien el centro podrá proporcionarle uno.
- El profesor proporcionará al alumno en el momento del examen el pasaje para la lectura a primera vista, para cuya preparación el alumno dispondrá de un tiempo máximo de cinco minutos, con el instrumento.

#### **F.6. Evaluación del proceso enseñanza aprendizaje**

Como parte del proceso de evaluación de enseñanza-aprendizaje el profesorado realizará la evaluación de su práctica docente mediante una serie de cuestionarios, fichas y demás instrumentos de recogida de datos dispuestos en las NCOF del centro con la finalidad de obtener información sobre los siguientes aspectos:

- 1.- Condiciones materiales, personales y funcionales
- 2.- Documentos programáticos del centro y desarrollo del currículo.
- 3.- Los resultados académicos de los alumnos
- 4.- Convivencia en el centro y Acción Tutorial
- 5.- Actividades extracurriculares y complementarias

## **G. Niveles de competencia que, en relación a los contenidos mínimos, deben alcanzar los alumnos en cada curso**

Primer curso:

- Vibrato uniforme, continuo, con notas redondas.
- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico del curso.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y sin dudas, de dos de los movimientos (a elegir por el alumno) de la obra especificada en el repertorio básico del curso.
- Lectura a primera vista, con una precisión suficiente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 3º de enseñanzas elementales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

Segundo curso:

- Vibrato uniforme, continuo, con notas negras
- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico del curso.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y sin dudas, de uno de los movimientos (a elegir por el alumno) de la obra especificada en el repertorio básico del curso.
- Lectura a primera vista, con una precisión suficiente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 4º de enseñanzas elementales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

Tercer curso:

- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico del curso.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y sin dudas, de uno de los movimientos (a elegir por el alumno) de la obra especificada en el repertorio básico del curso.
- Lectura a primera vista, con una precisión suficiente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 1º de enseñanzas profesionales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

Cuarto curso:

- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico del curso.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y sin dudas, de uno de los movimientos (a elegir por el alumno) de la obra especificada en el repertorio básico del curso.
- Lectura a primera vista, con una precisión suficiente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 2º de enseñanzas profesionales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

Quinto curso:

- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico del curso.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y sin dudas, de una de las obras especificadas en el repertorio básico del curso (a elegir por el alumno).
- Lectura a primera vista, con una precisión suficiente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 3º de enseñanzas profesionales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.

Sexto curso:

- Interpretación correcta y afinada del repertorio básico del curso.
- Interpretación de memoria, de forma ininterrumpida, y sin dudas, de una de las obras especificadas en el repertorio básico del curso (a elegir por el alumno).
- Lectura a primera vista, con una precisión suficiente, de un pasaje para contrabajo de un nivel de 4º de enseñanzas profesionales.
- Interpretación de alguna obra como solista en la audición final de alumnos de contrabajo.